“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870”



Mision Permanente de Paraguay ante la oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados con sede en Ginebra, Suiza

EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DE CONGO

Ginebra, 13 de noviembre de 2018

Paraguay da la más cordial bienvenida a la distinguida delegación de Congo y agradece la presentación del Informe, al tiempo de saludar el proceso nacional participativo e inclusivo llevado a cabo para la preparación del EPU.

Tomamos nota de las ratificaciones de varios instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular el protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura. En este sentido, observamos que el proyecto del nuevo Código Penal tipificaría como delito la tortura. Esperamos su pronta aprobación.

Valoramos la abolición de la pena de muerte y recomendamos ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos y trabajar para eliminar las referencias a la pena de muerte en el Código Penal.

Saludamos el trabajo de las instituciones que integran el Sistema Nacional de promoción y protección de los derechos humanos, así como la cooperación del país con los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos. Estas son expresiones de marco institucional sólido.

El Paraguay también recomienda:

1. Ratificar el protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; establecer un Mecanismo Nacional para la prevención de la Tortura y mejorar su sistema de registros de personas privadas de libertad.
2. Establecer

\*\*\*